



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, Cesar, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 20001-40-03-002-2019-00283-00.

Proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL seguido por JOSEFA TORRES SANGUINO, contra NEUDIVIS FORERO CASTRELLON.

El Despacho observa que en la anotación #5 del folio de matrícula inmobiliaria # 190-95271, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Valledupar, figura un gravamen de hipoteca con cuantía indeterminada sobre el inmueble y a favor del señor LUIS CÉSAR RUEDA ARIAS identificado con cedula de ciudadanía # 77.024.260, por lo cual, se considera pertinente ordenar la citación y notificación de esta persona como acreedor hipotecario para que haga exigibles sus créditos en el presente proceso, de conformidad con el Artículo 462 del Código General del Proceso.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Despacho,

RESUELVE:

- 1.- CITAR al acreedor hipotecario LUIS CÉSAR RUEDA ARIAS, identificado con cedula de ciudadanía # 77.024.260, de conformidad con el Artículo 462 del Código General del Proceso.
- 2.- NOTIFÍQUESE al acreedor hipotecario, en la forma indicada en el artículo 8 del Decreto 806 del año 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO  
Juez

*LUCALI*

*Firmado Por:*

**MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO**  
**JUEZ MUNICIPAL**  
**JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación: **c345d97661632f347571e631243f079a2af04046369f52bf31d58d1b1a294615**

*Documento generado en 19/11/2020 11:56:48 a.m.*

*Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesofudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*

Calle 14 con carrera 14 esquina, Palacio de Justicia - Piso 5.  
Valledupar, Cesar